

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Embajada de España en Washington, D.C.

XXIX REUNIÓN ANUAL DE LA NAFO



CONTENIDO:

XXIX Reunión Anual de la NAFO 1

Del 24 al 28 de septiembre se celebró en Lisboa (Portugal) la 29ª reunión anual de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental, NAFO según sus siglas en inglés. Asistieron las 12 Partes Contratantes que la constituyen: Unión Europea, Canadá, Estados Unidos de América, Dinamarca (por las Islas Feroe y Groenlandia), Islandia, Noruega, Japón, Corea, Rusia, Ucrania, Francia (por San Pedro y Miquelon) y Cuba.

Los tres principales asuntos que centraron la atención de la reunión de la NAFO de 2007 fueron la reforma de la Convención, las posibilidades de pesca de los stocks más relevantes para los próximos años, y una propuesta sobre protección de ecosistemas marinos sensibles.

Reforma de la Convención.

En las reuniones previas del grupo de trabajo formado para la reforma de la Convención, celebradas en abril de 2006 en Montreal, en septiembre de 2006 en Nueva Escocia, y en abril de 2007 en Montreal, se había podido alcanzar un consenso general sobre el nuevo texto, quedando pendiente únicamente el asunto relativo a la posibilidad de que otras entidades diferentes

de los estados puedan hacerse miembros de la organización, tal y como solicitaba Dinamarca (por Groenlandia e Islas Feroes) y que estaba sometido a una reserva de Rusia y Ucrania. Dinamarca ha aclarado que esto no significa que estos territorios se van a convertir en miembros de NAFO de forma inmediata, pero que desea dejar esta posibilidad abierta para el futuro, para aquellas "entidades" que, siendo diferentes de los estados, tienen atribuidas competencias plenas en materia de pesca, tal y como se contempla en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS).

Sin embargo, ya en la reunión del grupo de trabajo celebrada en Montreal en abril de este año, a petición de Canadá se redactaron de nuevo varios artículos que en principio estaban ya acordados, relacionados con el ámbito de aplicación de las medidas acordadas por la NAFO (el área de competencia de la convención versus el área de regulación). Posteriormente se celebró en Bruselas en el mes de mayo de 2007 una reunión para resolver exclusivamente aspectos de redacción en el texto, durante la cual Canadá formuló de nuevo objeciones de fondo al texto ya acordado. Durante esta reunión se pudo llegar, en principio, a una

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

NAFO (viene de pág 1)

solución en los aspectos que preocupaban a Canadá, para dejar claro que nada en esta Convención puede entenderse en el sentido de que la NAFO puede tomar decisiones que de acuerdo con UNCLOS corresponden al estado costero. En relación con la posibilidad de que otras entidades diferentes de los estados puedan convertirse en Partes de la Convención, se adoptó la fórmula de permitir que otras entidades, diferentes de los estados, puedan adherirse a la NAFO, pero sólo las situadas en el Atlántico Norte. Este aspecto quedó no obstante pendiente la reserva de Rusia.

Posibilidades de pesca.

Los stocks sujetos a revisión este año fueron los siguientes:

- Platija americana en 3LNO. Se prolonga la moratoria de pesca en vigor.
- Limanda en 3LNO. Se prolonga el TAC de 15.500 T. Los EEUU habían propuesto un incremento del TAC y que se les asignara una cuota, por lo que formularon una reserva a la decisión final.
- Locha blanca (White hake) en 3NO. Canadá había hecho una propuesta para rebajar este TAC, pero esta propuesta no prosperó, y se mantiene el TAC de 8.500 toneladas.
- Gallineta en 3LN. Se mantiene la moratoria, si bien se hace una derogación a las normas generales de la NAFO para permitir unas capturas accesorias del 10%.
- Gallineta en 3O. Se mantiene el TAC de 20.000 toneladas. Se adopta una modificación de las normas técnicas, a propuesta de Rusia, para que la malla mínima en esta pesquería pase a 90 mm. (Canadá había propuesto una reducción en tres años del TAC para este stock, para llegar a 13.000 T en 2010).
- Gallineta en 3M. Se incrementa el TAC de 5.000 a 8.500 toneladas.
- Gallineta oceánica. Se mantiene el sistema de gestión que sigue la decisión previa que con este stock había tomado la NEAFC. Los EEUU formulan una reserva a este procedimiento.
- Bacalao en 3 NO. Se mantiene la moratoria. Se aprobó un plan de recuperación para reducir las capturas accesorias al nivel más bajo posible.
- Mendo (Witch flounder) en 3LNO. Se mantiene la moratoria.
- Capelán en 3 NO. Se mantiene la moratoria.
- Fletán negro en 3 KLMNO. El año 2007 fue el cuarto año del plan de recuperación aprobado en 2003, previsto inicialmente para 15 años. El plan fijaba un TAC decreciente entre 2004 y 2007, correspondiendo 16.000 toneladas a este último año. La recomendación del Comité Científico era de reducir un 15% adicional para 2008, a pesar de los signos de recuperación que se observan (incremento considerable de las capturas por unidad de esfuerzo y de las tallas medias). Se acordó prolongar el TAC de 16.000 toneladas por un año más. Se acordó también un refuerzo de las medidas de control, que se aplicará exclusivamente a los buques autorizados a pescar Fletán negro. Este refuerzo de las medidas de control consta de dos elementos:
 - Preaviso de entrada en la zona para los buques que ingresen en el área de regulación con capturas a bordo. En caso de que pretendan entrar con más de 50 toneladas a bordo (de cualquier especie), deberán hacer un preaviso de entrada al secretariado de la NAFO con 72 horas de antelación, para posibilitar una inspección si se considera necesario.



NAFO (viene de pág 2)

- Mayor frecuencia de comunicación de las capturas. Los buques deberán enviar una comunicación con las capturas a bordo con una frecuencia mínima de 5 días. Cuando la cuota correspondiente a esa Parte Contratante haya superado un consumo del 75 %, la frecuencia de comunicación se reducirá a 3 días.
- Camarón en 3 LNO. Se aprueba el mismo TAC existente de 25.000 T.
- Camarón en 3M. Se mantiene el sistema de gestión por esfuerzo. Se acordó celebrar una reunión intersesional de la Comisión de Pesquerías entre el 30 de abril y el 2 de mayo de 2008 en Montreal para abordar los problemas existentes con el camarón: el de 3LNO (clave de reparto, objeción de Dinamarca por Islas Feroe y Groenlandia), y el de 3M (gestión por esfuerzo, objeción de Islandia).
- Raya en 3 LNO. Se mantiene el TAC de 13.500 toneladas. Este es el tercero de los stocks sobre los que los cuales Canadá había propuesto una reducción (había propuesto 7.900).
- Pota (*Illex*) en subáreas 3 y 4. Se mantiene el TAC de 34.000 toneladas.

Protección de ecosistemas sensibles.

Se discutieron sendas propuestas de Canadá y de la unión Europea para pretendía dar cumplimiento a la Resolución de NNUU en su 61 Asamblea (Diciembre de 2006), según la cual

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org

corresponde a las ORP identificar los ecosistemas sensibles en las zonas bajo su jurisdicción y tomar medidas para evitar que las actividades pesqueras los dañen; todo ello antes del 31 de diciembre de 2008. En las zonas donde no se estén realizando actividades pesqueras, requiere de una evaluación previa para prever posibles daños a ecosistemas sensibles, de existir éstos. Ambas propuestas contenían tres elementos:

- Una zona de protección de corales en un área de la División 3O situada en batimetrías de entre 800 y 2.000 metros, dentro de aguas canadienses y en aguas internacionales, en la que entre 2008 y 2012 estaría prohibida toda actividad pesquera que implique el contacto con los fondos marinos.
- Establecimiento de un área de gestión de profundidad en las aguas por debajo de los 2000 metros, en la que entre 2008 y 2012 sólo podrá accederse con arreglo a un protocolo a definir por el Comité Científico antes del 31 de diciembre de 2008, y por un máximo de 60 días para cada parte contratante. Con arreglo a los datos recogidos, el Comité Científico podría abrir algunas de éstas zonas a la pesca. En estas zonas ahora no se está pescando.
- Un protocolo de conservación de ecosistemas marinos vulnerables: identificación, con la ayuda del Comité Científico, de estos ecosistemas (entre ellos, montes submarinos, chimeneas hidrotermales y corales de aguas frías), con obligación para los barcos de evitar dañarlos, debiendo los buques separarse 5 millas (dos millas en el caso de la propuesta de la UE) si se encuentran indicios de su existencia.

Finalmente sólo se aprobó el cierre de la zona de corales en 3O, y se acordó tratar el resto de las medidas en una reunión intersesional prevista para los días 5 al 7 de mayo de 2008 en Montreal.

La Comisión Europea, en nombre de España, se ofreció a albergar la reunión anual de la NAFO del año 2008 en España.